

Asunto: Cédula de notificación por estrados de la conclusión de las **cuarenta y ocho horas**, del escrito que contiene el **RECURSO DE APELACIÓN**, presentado el día nueve de abril del año en curso, por el **PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS**, por conducto de su representante acreditado ante el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el ciudadano Oscar Juárez García, en contra de "El acuerdo **IMPEPAC/CEE/178/2020**, del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el que se lo relativo (sic) a la petición presentada por el Partido Socialdemócrata de Morelos, por conducto de su representante acreditado ante este órgano comicial, el ciudadano Oscar Juárez García, mediante escrito de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintiuno".

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **diecisiete horas con cero minutos** del día doce de abril del año dos mil veintiuno, el suscrito **Licenciado Jesús Homero Murillo Ríos**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, 327 y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. -----

HAGO CONSTAR

Que en este acto, ha concluido el terminó de las cuarenta y ocho horas, durante el cual se hizo del conocimiento público en los estrados de esta Autoridad Administrativa Electoral el **RECURSO DE APELACIÓN**, presentado el día nueve de abril del año en curso, por el **PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS**, por conducto de su representante acreditado ante el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el ciudadano Oscar Juárez García, en contra de "El acuerdo **IMPEPAC/CEE/178/2020**, del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el que se lo relativo (sic) a la petición presentada por el Partido Socialdemócrata de Morelos, por conducto de su representante acreditado ante este órgano comicial, el ciudadano Oscar Juárez García, mediante escrito de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintiuno"-----

Así mismo se hace constar que el término de las cuarenta y ocho horas, señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las diecisiete horas con cero minutos del día diez de abril y concluyo a las diecisiete horas con cero minutos del día doce del mismo mes y año; **asimismo, se hace constar que no fue recibido escrito de tercero interesado**, por lo que con ello se da el debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos-----

ATENTAMENTE



LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.